



DSP: SSE/D-0778/2020

CONTRATO No. LS-037.20  
DERIVADO DE LA LS-103C80801/018/2020

**CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI" (ETAPA 2020), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL DEL REFERIDO ORGANISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA, EL C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**A N T E C E D E N T E S**

**A)** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos, 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del procedimiento de contratación.

**B)** Que con fecha veintidós de septiembre del presente año, mediante oficios con números: **DA/1519/2020, DA/1520/2020, DA/1521/2020, DA/1522/2020, DA/1523/2020, DA/1524/2020 y DA/1525/2020**, se hizo llegar invitación y bases de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-103C80801/018/2020, de esa misma fecha, por correo electrónico a los proveedores: **PAPELERIA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V., EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V., MORALES AVILA ELISEO, MUÑOZ CAMPOS, S.A DE C.V., COMPRA MAS, S.A. DE C.V. BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.** con número de padrón de proveedores **15406, 9761, 14060, 13654, 8290, 7027 y 294120**, quienes acusaron de recibido de las mismas, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la invitación y bases para su participación, así como a las áreas internas de la convocante, obteniéndose de todos ellos las acusas de recibo correspondientes, que se encuentran agregados en el expediente de la licitación.

DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA



C) Que, de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las once horas del día treinta de septiembre del dos mil veinte, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.

D) Se recibieron las propuestas de manera formal en tiempo y forma de los licitantes **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V., BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO Y MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.**, posteriormente se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los licitantes **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V. y BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO**, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los totales ofertados para cada una de las partidas que la integran, aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente.

E) Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V. y BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO**, fueron analizadas cualitativamente por el personal de la Subdirección de CONECALLI, quien emitió el dictamen técnico, en el cual se determina por la empresa: **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V.** cumple con 275 partidas de las 285 que cotizó en cuanto especificaciones técnicas, y **BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO** cumple con 367 partidas de las 377 que cotizó.

F) Que evaluada cualitativamente las proposiciones técnicas de los licitantes **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V. y BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO**, por parte de la Subdirección de CONECALLI, en el cual se determina que el licitante **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V.** cumple cualitativamente de manera satisfactoria en 275 partidas de las 285, no cumpliendo con las partidas no. 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326 y 327 y **BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO** cumple con 367 partidas de las 377 que cotizó, no cumpliendo con las partidas 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326 y 327.

G) Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V. y BERNAL BLASQUEZ JOSE ANTONIO**, se determina con base en el dictamen técnico y económico emitido por la Subdirección de Conecalli y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de elegir, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes, la comisión de licitación determina que la adjudicación de las partidas relativa a la **ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI"** se resolviera a favor de los licitantes: **EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. DE C.V.** las partidas: 1,3,4,5,6,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,38,45,46,48,50,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,71,72,73,74,75,76,77,78,80,81,82,84,85,88,115,116,117,127,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,174,175,176,177,178,180,182,184,186,187,189,191,192,193,194,195,196,197,201,202,204,205,206,207,208,209,210,211,212,221,224,225,226,



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

227,228,230,231,232,233,234,235,236,238,241,242,243,245,246,247,248,249,250,251,253,254,255,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,286,287,288,289,290,291,292,293,294,300,301,302,303,304,308,309,310,311,312,313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,325,326,327,328,334,336,337,338,339,340,341,342,347,348,350,355,356,357,358,360,361,362,363,364,370,371,372,373,374,375,376 y 377 y a **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ** las partidas 2,7,8,10,11,12,14,15,37,39,40,41,42,43,49,52,63,64,65,66,67,68,69,79,86,91,92,93,96,97,98,100,104,105,106,107,108,109,112,113,114,118,119,120,121,122,123,124,125,126,128,173,181,183,185,188,190,203,213,219,220,222,229,237,239,240,244,252,256,257,258,259,271,285,295,298,299,305,306,307,329,330,331,332,333,343,344,346,349,351,352,354,359,365,366,367,368 y 369.

**H)** Que en fecha 27 de agosto del año 2020, se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se aprobó por unanimidad el acuerdo **SO/VI/009/2020**, por los integrantes del Subcomité en mención con derecho a voz y voto el inicio de los procedimientos licitatorios referente a las adquisiciones de pañales desechables, material de limpieza y artículos de aseo, bolsas de solución para diálisis peritoneal bajo la modalidad de contrato abierto, **útiles escolares**, medicamentos controlados, medicamentos de venta libre y materiales de curación bajo la modalidad de contrato abierto, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

**I)** Dado que la contratante cuenta con los recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI" (ETAPA 2020)**, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Licitación Simplificada Invitación a cuando menos tres proveedores **LS-103C80801/018/2020**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada determina adjudicar el contrato al licitante **"JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ"**.

**J)** El presente contrato se celebra de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DECLARACIONES**

**I.- DE "EL DIF":**

**A)** Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

**B)** Comparece a suscribir el presente documento Nayeli Martínez Calderón, en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, Apoderada Legal y Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado



SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
DIF VERACRUZ  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
DIF VERACRUZ  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
DIF VERACRUZ



de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 10, inciso g), del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nayeli Martínez Calderón, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 27 de mayo del dos mil veinte, emitido por Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Organismo, así como por el Poder General para Actos de Administración, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinte, el cual consta en el Libro Ciento Cuarenta y Nueve, Instrumento Notarial número Trece Mil Ochocientos Noventa y Nueve, pasada ante la fe del Licenciado Félix Roberto Ríos Montiel, Notario Adscrito en funciones y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Notaria número veintisiete, de la Décima Primera Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por licencia de su Titular Licenciado Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz.

**C)** Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 186, fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 56 del Decreto No. 525 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, 37 fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

**D)** Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II.- DE "EL PROVEEDOR":**

**A)** Es una persona física con la siguiente actividad económica: comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina, el cual cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número BEBA880602G77 y con Registro de Padrón de Proveedores número 7027, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha veinte de abril del dos mil veinte.

**B)** José Antonio Bernal Blasquez, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electora con clave de elector número [REDACTED], y con el Acta de Nacimiento número 00485, libro 02, fecha de registro el trece de julio de 1988, en al Municipio de Xalapa, Veracruz.



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA



**C)** Señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado en la Calle Francisco Hernández de Córdoba, Número Exterior 3A, Colonia Revolución, Código Postal 91100, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**III. DE "LAS PARTES":**

**A)** Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

**B)** En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, **"LAS PARTES"** aceptan someterse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO. - "EL DIF ESTATAL"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a vender útiles escolares del Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes CONECALLI" (Etapa 2020), de conformidad al **ANEXO I**, el cual pasa a formar parte integrante de este contrato, y de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA	P.U	TOTAL
2	20	PZA	ARO PLASTICO GRANDE (EDUCACION FISICA)	DIDACTIMEX	\$ 17.38	\$ 347.60
7	50	PZA	AGUILUCHO 50 HOJAS	MONKEY	\$ 42.67	\$ 2,133.62
8	25	PZA	AGUILUCHO 100 HOJAS	MONKEY	\$ 85.34	\$ 2,133.62
10	50	PAR	AGUJETA DE 60 CM. LARGO COLOR BLANCO	INOVASPORT	\$ 27.50	\$ 1,375.00
11	50	PAR	AGUJETA DE 60 CM. LARGO COLOR NEGRO	INOVASPORT	\$ 27.50	\$ 1,375.00
12	20	PZA	ARGOLLA METALICA 10 CM DE DIAMETRO	SHEIN	\$ 16.12	\$ 322.41
14	1	KILO	BOLSA PLASTICO 12X20 CM	SERVI BOLSA	\$ 108.90	\$ 108.90
15	5	CAJA CON 32 PZAS	BOLSA ZIPLOC TAMAÑO JUMBO	ZIPLOC	\$ 1,729.66	\$ 8,648.28
37	10	PZA	BOLA DE UNICEL N° 09	NAVI	\$ 7.88	\$ 78.80
39	10	PZA	BOLA DE UNICEL N° 11	NAVI	\$ 18.68	\$ 186.81
40	10	PZA	BOLA DE UNICEL N° 12	NAVI	\$ 28.45	\$ 284.48



41	15	PZA	BOTELLA DE PLASTICO 1 LT TAPARROSCA	PROTON	\$ 12.75	\$ 191.31
42	25	PZA PARA 500 ML	BOTELLA DE PLASTICO PARA TOMAR AGUA	PROTON	\$ 24.94	\$ 623.49
43	1	PAQUETE	BROCHA PARA RUBOR DE DIFERENTES TAMAÑOS	ECOTOOLS	\$ 283.53	\$ 283.53
49	30	PZA	BURBUJERO GRANDE	PLAYDAY	\$ 21.99	\$ 659.67
52	3	PZA	CARPETA ARGOLLAS 4"	LIBRETO	\$ 37.95	\$ 113.85
63	25	PLIEGO	CARTONCILLO NEGRO	ARCOIRIS	\$ 2.51	\$ 62.75
64	25	PLIEGO	CARTONCILLO ROJA	ARCOIRIS	\$ 1.87	\$ 46.75
65	25	PLIEGO	CARTONCILLO AMARILLO	ARCOIRIS	\$ 1.87	\$ 46.75
66	25	PLIEGO	CARTONCILLO VERDE	ARCOIRIS	\$ 1.87	\$ 46.75
67	25	PLIEGO	CARTONCILLO NARANJA	ARCOIRIS	\$ 1.87	\$ 46.75
68	25	PLIEGO	CARTONCILLO ROJO	ARCOIRIS	\$ 1.87	\$ 46.75
69	2	BOLSA	CASCABELES MEDIANOS	BARRILITO	\$ 36.03	\$ 72.07
79	15	CAJA C/12 PZAS	COLORES DE MADERA GRUESOS	MARK COLOR	\$ 61.64	\$ 924.57
86	5	FRASCO 1 LITRO	CREMA CORPORAL	AVON	\$ 511.04	\$ 2,555.22
91	25	PZA	CUENTO INFANTIL PARA COLOREAR	LARROUSE	\$ 13.75	\$ 343.75
92	25	PZA	CUENTOS INFANTILES CORTOS	HEMA	\$ 13.20	\$ 330.00
93	15	PZA	COLCHONETA DE ESPONJA FORRADA EN VINIEL	JIG DIDACTICOS	\$ 461.81	\$ 6,927.16
96	5	PZA	CONTENEDOR DE PLASTICO 114 LTS	ESTERILITE	\$ 473.19	\$ 2,365.95
97	5	PZA	CONTENEDEDOR DE PLASTICO 58X39X30 CMS	POLICAR	\$ 311.98	\$ 1,559.91
98	5	PZA	CONTENEDOR DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 45 LTS.	POLICAR	\$ 852.50	\$ 4,262.50
100	6	CAJA CON 100 PZAS	CUBRE BOCA	FACE MASK	\$ 168.79	\$ 1,012.76
104	2	PZA	JUEGO DE MESA MONOPOLIS	HASBRO	\$ 378.36	\$ 756.72
105	2	PZA	JUEGO DE MESA UNO	HASBRO	\$ 93.88	\$ 187.76
106	4	PZA	JUGUETE CON SONIDO Y MUSICA PARA ESTIMULACION VISUAL Y AUDITIVA	FISHER PRICE	\$ 440.00	\$ 1,760.00



107	4	PZA	JUGUETE ARMABLE DE ENSARTE O DESARMABLE	LEGO-MEGABLOCKS	\$ 179.22	\$ 716.90
108	15	METRO	ELASTICO DE 8 CM DE ANCHO	RAIPA	\$ 426.72	\$ 6,400.86
109	5	PZA	ENGRAPADORA METALICA	INDRA	\$ 47.41	\$ 237.07
112	1	PZA	ESPEJO DE 40 CM POR 30 CM	GREAT VALUE	\$ 81.55	\$ 81.55
113	1	PZA	GUSANO DE LONA EDUCACION FISICA	DIDACTIMEX	\$ 548.10	\$ 548.10
114	3	PZA	ESPEJO INASTILLADBLE DE CUERPO ENTERO	GREAT VALUE	\$ 1,024.14	\$ 3,072.41
118	15	BOLSA C/50 GRMS	DIAMANTINA COLOR PLATEADA	DOREL	\$ 7.32	\$ 109.80
119	15	BOLSA C/50 GRMS	DIAMANTINA COLOR ROJA	DOREL	\$ 7.32	\$ 109.80
120	15	BOLSA C/50 GRMS	DIAMANTINA COLOR DORADA	DOREL	\$ 7.32	\$ 109.80
121	15	BOLSA C/50 GRMS	DIAMANTINA COLOR VERDE	DOREL	\$ 7.32	\$ 109.80
122	15	BOLSA C/100 PZAS	FICHA DE PLASTICO COLOR ROJA	ARZA	\$ 29.15	\$ 437.25
123	15	BOLSA C/100 PZAS	FICHA DE PLASTICO COLOR VERDE	ARZA	\$ 29.15	\$ 437.25
124	15	BOLSA C/100 PZAS	FICHA DE PLASTICO COLOR AZUL	ARZA	\$ 29.15	\$ 437.25
125	15	BOLSA C/100 PZAS	FICHA DE PLASTICO COLOR AMARILLO	ARZA	\$ 29.15	\$ 437.25
126	1	CAJA C/100 PZAS	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE	MANILA	\$ 110.00	\$ 110.00
128	10	PZA	FOMY VARIAS TEXTURAS TAMAÑO CARTA	PASCUA	\$ 4.40	\$ 44.00
173	1	PAQUETE C/24 PZAS	FOMY DIAMANTADO COLOR BEIGE	TOMY	\$ 30.82	\$ 30.82
181	50	PIEZA	GOMA DE MIGAJON GRANDE	MAE	\$ 1.45	\$ 72.54
183	3	CAJA CON 100 PIEZAS	GUANTE DE LATEX MEDIANO NO ESTERIL	TRUPER	\$ 436.21	\$ 1,308.62
185	10	PIEZA	GUIA ESCOLAR SANTILLANA 5°	SANTILLANA	\$ 341.38	\$ 3,413.79
188	9	PAQUETE C/500 PIEZA	HOJA COLORES TAMAÑO CARTA	EUROCOLORS	\$ 260.78	\$ 2,346.98
190	1	ROLLO	HULE CRISTAL TRANSPARENTE	CRISTAL UNIDO	\$ 1,393.96	\$ 1,393.96
203	1	C /12 PIEZAS	LAPICERO VERDE	BIC	\$ 22.28	\$ 22.28
213	25	PIEZAS	LÁPIZ GRUESO	GRÁPH	\$ 1.58	\$ 39.51



219	10	FRASCO	LIQUIDO PARA LIMPIAR EL PINTARRON	MAGISTRAL	\$ 97.67	\$ 976.72
220	1	FRASCO 750 ML. CON ATOMIZADOR	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS	NO APLICA	\$ 18.97	\$ 18.97
222	3	PIEZAS	DE LOTERIA DE SONIDO	EDUCAR	\$ 199.14	\$ 597.41
229	5	PIEZA	MANDIL BLANCO PARA ADULTO	ULAIN	\$ 438.10	\$ 2,190.52
237	10	PIEZA	MEMORANDUM MOTIVOS INFANTIL		\$ 88.60	\$ 886.00
239	50	PIEZA	MOCHILA RESISTENTE PARA NIÑA MEDIANA APROX 45X28X14	YINGI	\$ 331.90	\$ 16,594.83
240	50	PIEZA	MOCHILA RESISTENTE PARA NIÑO MEDIANA APROX 45X28X14	YINGI	\$ 331.90	\$ 16,594.83
244	200	PIEZA	PALOS DE MADERA PALETA		\$ 0.48	\$ 96.80
252	150	PLIEGO	PAPEL BOND CUADRICULAR	KROMOS	\$ 1.76	\$ 264.00
256	25	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/8	MP	\$ 2.48	\$ 62.00
257	25	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/2	MP	\$ 9.90	\$ 247.50
258	10	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/4	MP	\$ 4.95	\$ 49.50
259	10	PLIEGO	PAPEL CASCARON	MP	\$ 19.80	\$ 198.00
271	10	PLIEGO	PAPEL CAPLE	CAPLE	\$ 7.70	\$ 77.00
285	25	PLIEGO	PAPEL FANTASIA MOTIVOS INFANTILES	DIPAK	\$ 3.30	\$ 82.50
295	15	PIEZA	PELOTAS DE ESPONJA GRANDE	ABI SATELITE	\$ 67.10	\$ 1,006.50
298	1	PIEZA	PELOTA DE BASKET BOL	STAR	\$ 256.98	\$ 256.98
299	1	PIEZA	PELOTA DE VÓLEY BOL	SPALDING	\$ 208.62	\$ 208.62
305	3	LITRO	PINTURA DE ACEITE BLANCO	BEREL	\$ 286.98	\$ 860.93
306	1	LITRO	PINTURA DE ACEITE NEGRO	BEREL	\$ 286.98	\$ 286.98
307	1	LITRO	PINTURA DE ACEITE ROJA	BEREL	\$ 286.98	\$ 286.98
329	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDADES FISICA COLOR AZUL	FCR FITNESS	\$ 13.28	\$ 132.76
330	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDADES FISICA COLOR AMARILLO	FCR FITNESS	\$ 13.28	\$ 132.76



331	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDADES FISICA COLOR ROJO	FCR FITNESS	\$ 13.28	\$ 132.76
332	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDADES FISICA COLOR NARANJA	FCR FITNESS	\$ 13.28	\$ 132.76
333	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDADES FISICA COLOR VERDE	FCR FITNESS	\$ 13.28	\$ 132.76
343	1	BOLSA	PLUMAS DE COLORES	BARRILITO	\$ 22.11	\$ 22.11
344	1	BOLSA	POMPONES DE COLORES CHICOS	BARRILITO	\$ 20.35	\$ 20.35
346	10	PIEZA	PORTA GAFET TIPO YOYO	BARRILITO	\$ 12.98	\$ 129.80
349	10	PIEZA	RASTRILLO PARA AFEITAR	GUILLETE	\$ 15.08	\$ 150.78
351	30	FRASCOS 1 KL	RESISTOL BLANCO	MAE	\$ 33.19	\$ 995.69
352	4	PIEZA	ROPECABEZAS C/8 PIEZA	CREACIONES JR	\$ 311.03	\$ 1,244.14
354	4	PIEZA	ROPECABEZAS C/16 PIEZA	CREACIONES JR	\$ 295.86	\$ 1,183.45
359	30	FRASCOS DE 250ML	SILICÓN LIQUIDO	MAE	\$ 23.23	\$ 696.98
365	20	PIEZA	TAPETE DE FOMI PARA HACER YOGA DIFERENTES COLORES	BODYFIT	\$ 171.55	\$ 3,431.03
366	100	PIEZA	TARJETA DE BIBLIOFRAFIA BLANCA	RAYTER	\$ 0.38	\$ 37.93
367	100	PIEZA	TARJETA DE BIBLIOFRAFIA RAYA	RAYTER	\$ 0.38	\$ 37.93
368	100	PIEZA	TARJETA DE TRABAJO DE RAYA	RAYTER	\$ 0.38	\$ 37.93
369	100	PIEZA	TARJETA DE TRABAJO DE BLANCA	RAYTER	\$ 0.38	\$ 37.93
<b>SUBTOTAL</b>						\$114,782.28
<b>IVA</b>						\$18,365.17
<b>TOTAL</b>						\$133,147.45

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO.** - para el cumplimiento del presente contrato "EL DIF ESTATAL" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" un monto subtotal de **\$114,782.28 (Ciento catorce mil setecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.)**, más un impuesto al valor agregado (IVA) por la cantidad de **\$18,365.17 (Dieciocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 17/100 M.N.)** haciendo un monto total de **\$133,147.45 (Ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 45/100 M.N.)**.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante su vigencia, de conformidad con el artículo 10, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERA.- MONTO Y FORMA DE PAGO.- "EL DIF ESTATAL"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los TREINTA DÍAS NATURALES posteriores a la entrega, presentando la factura correspondiente debidamente requisitada y documentación soporte de la entrega de los bienes sellada y firmada de recibido por el área correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes SDI 770430 IV2, con domicilio en Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa, Veracruz.

La contratante cuenta la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante un Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) el cual proviene del recurso Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2020).

**CUARTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR"** deberá entregar libre a bordo en las instalaciones del "CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI" el cual se encuentra ubicada en el Kilómetro 2.5, Carretera Antigua a Coatepec, Vía Briones, Xalapa, Veracruz, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en las cantidades y especificaciones indicadas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega dentro de los OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, de conformidad a las especificaciones del **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

**QUINTA. - GARANTÍA O CANJE DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes, objeto del presente contrato, por el término de **SEIS MESES**, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para **"EL DIF ESTATAL"** y con un plazo de respuesta no mayor a **CINCO DÍAS NATURALES**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por su inobservancia o negligencia, llegue a causar a **"EL DIF ESTATAL"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico o bien por los defectos en los bienes entregados.

**SÉPTIMA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de dos mil veinte o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas, siempre y cuando lo permita la normatividad aplicable.

**OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

**NOVENA. - IMPUESTOS Y DERECHOS. -** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por



**"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DÉCIMA. - PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL DIF ESTATAL"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros si con motivo de la adquisición de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF ESTATAL"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF ESTATAL"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal y/o administrativa que en su caso se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- FIANZA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$11,478.23 (Once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 23/100 M.N.)**, el cual es el equivalente al 10% del monto total de lo contratado, sin incluir contribuciones, que se generen por la operación, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del contrato.

**I.-** La fianza estará vigente por **UN AÑO**, a partir de su emisión.

**II.-** La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**III.-** La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL DIF ESTATAL"** el cumplimiento del mismo.

**IV.-** Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.





V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de **"EL DIF ESTATAL"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y esta a su vez lo solicitará a la afianzadora.

**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL DIF ESTATAL"** aplicará una pena convencional equivalente al 5 al millar (0.0005) de acuerdo a lo siguiente:

- A. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue dentro del plazo establecido en las bases y anexo técnico, valor que corresponderá al valor de los bienes entregados con retraso, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- B. Cuando exista por parte de **"EL PROVEEDOR"** incumplimiento total o parcial en las entregas de los bienes, valor que se aplicará por cada día natural de atraso, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- C. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice dentro de CINCO DÍAS NATURALES contado a partir de la notificación, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases o presenten deficiencias en la calidad, monto que se aplicará por cada día natural de atraso, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- D. En ninguno de los casos indicados en las fracciones I, II y III el monto de la pena convencional excederá el monto total de la fianza del cumplimiento del contrato. De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA CUARTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL DIF ESTATAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando



el procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA QUINTA. - RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES"** convienen que **"EL DIF ESTATAL"** no adquiere ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la adquisición de útiles escolares del programa "Asistencia Integral a Niñas, Niños y Adolescentes CONECALLI" Etapa 2020, objeto del presente contrato.

Asimismo, no se le considerará a **"EL DIF ESTATAL"** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni sustituto de éste, y **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

**DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES"** podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante **convenio**, por causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente acreditadas o por interés del Estado o por así convenir a los intereses de **"EL DIF"** sin responsabilidad para ninguna de las partes si así lo acuerdan.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **"EL DIF ESTATAL"**, podrá pactar por escrito ampliación mediante Adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y **"EL PROVEEDOR"** sostenga los precios pactados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato, las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** podrán pactar mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA NOVENA. - ENLACE.** Para efectos del cumplimiento del presente Contrato de Compraventa, **"EL DIF ESTATAL"** designa como enlace a quien funja como personal de la Subdirección de CONECALLI, la cual será la encargada de supervisar que los objetos cumplan con las especificaciones y las cantidades estipuladas señaladas en el **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)**.

**VIGÉSIMA. - CLÁUSULA ESPECIAL. "LAS PARTES"** reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

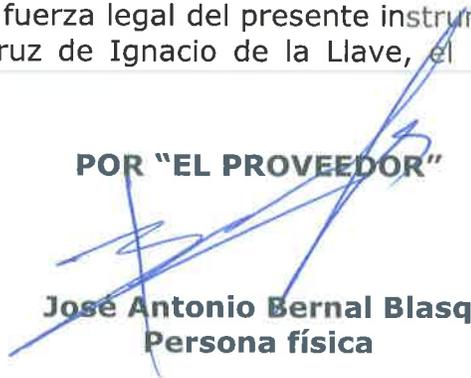
en este contrato, acordando que, si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 13 de octubre del dos mil veinte.

**POR "EL DIF ESTATAL"**

  
**Nayeli Martínez Calderón**  
Presidenta del Subcomité de  
Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación  
de Bienes Muebles del  
Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
Apoderada Legal y  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Administrativa

**POR "EL PROVEEDOR"**

  
**José Antonio Bernal Blasquez**  
Persona física



DIF ESTADAL VERACRUZ  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
VERACRUZ

Esta hoja de firmas corresponde al contrato N°.LS-037.20, derivado de la Licitación Simplificada número LS-103C80801/018/2020, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el C. José Antonio Bernal Blasquez, de fecha 13 de octubre del 2020.



**ANEXO 1**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/018/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN  
DE UTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES CONECALLI"**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>
1	10	PAQUETE C/100 PIEZA	ABATELENGUA
2	20	PIEZA	ARO DE PLÁSTICO GRANDES (EDUCACIÓN FÍSICA)
3	30	PIEZA	ABACO
4	3	BOLSA C/100 PIEZA	BARRA DE SILICÓN 7 MM X 25 CM
5	35	ESTUCHE PLÁSTICO C/12 COLORES	ACUARELAS ESCOLAR CON DOCE COLORES Y PINCEL
6	20	PIEZA	AGUILUCHO 30 HOJAS
7	50	PIEZA	AGUILUCHO 50 HOJAS
8	25	PIEZA	AGUILUCHO 100 HOJAS
9	1	PAQUETE C/ 25 PIEZA	AGUJA DE CANEVÁ PLÁSTICO SIN PUNTA
10	50	PAR	AGUJETA DE 60 CM. LARGO COLOR BLANCO
11	50	PAR	AGUJETA DE 60 CM. LARGO COLOR NEGRO
12	20	PIEZA	ARGOLLA METAL 10 CM DE DIAMETRO
13	10	PIEZA	BALON DE FUTBOL
14	1	KILO	BOLSA PLÁSTICO 12 X 20 CM.
15	5	CAJA CON 32 PIEZA	BOLSA ZIPLOC TAMAÑO JUMBO
16	5	PIEZA	BANDEJA PLÁSTICO 30 X20
17	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA ROJA
18	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA VERDE
19	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA AZUL
20	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA NARANJA
21	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA ROSADA



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
22	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA MORADA
23	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA AMARILLA
24	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA CAFÉ
25	5	PIEZA DE 180 GRS.	BARRA DE PLASTILINA BLANCA
26	50	CAJA C/10 BARRAS	PLATILINA DE COLORES
27	25	PIEZA	BOLA DE UNICEL N°00
28	25	PIEZA	BOLA DE UNICEL N°0
29	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 1
30	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 2
31	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 3
32	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 4
33	20	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 5
34	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 6
35	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 7
36	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 8
37	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 9
38	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N° 10
39	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N ° 11
40	10	PIEZA	BOLA DE UNICEL N°12
41	15	PIEZA	BOTELLA DE PLÁSTICO DE UN LITRO TAPARROSCA
42	25	PIEZA PARA 500 ML.	BOTELLA DE PLÁSTICO PARA TOMAR AGUA
43	1	PAQUETE	BROCHA PARA RUBOR DIFERENTES TAMAÑOS
44	1	BOLSA C/100 PIEZA	BOTONES DE COLORES DE 2 CM DE DIAMETRO
45	10	PIEZA	BROCHA ESCOLAR DE CERDA NATURAL 1/2 "
46	10	PIEZA	BROCHA ESCOLAR DE CERDA NATURAL 1 "



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
47	10	PIEZA	BROCHA ESCOLAR DE CERDA NATURAL 2"
48	1	CAJA C/ 50 BOCHES	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CM
49	30	PIEZA	BURBUJERO GRANDE
50	30	PIEZA	CALCULADORA FUNCIONES BÁSICAS
51	10	PIEZA	CANASTA PLÁSTICO 20 CM DIÁMETRO
52	3	PIEZA	CARPETA ARGOLLAS 4"
53	250	PLIEGO	CARTULINA BLANCA
54	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR ROJA
55	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR AMARILLA
56	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR VERDE
57	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR AZUL
58	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR NARANJA
59	25	PLIEGO	CARTULINA IRIS COLOR ROSA
60	35	PLIEGO	CARTULINA NEGRA
61	120	PLIEGO	CARTULINA DE DIVERSOS COLORES BRISTOL
62	25	PLIEGO	CARTULINA NEON
63	25	PLIEGO	CARTONCILLO NEGRO
64	25	PLIEGO	CARTONCILLO ROJO
65	25	PLIEGO	CARTONCILLO AMARILLO
66	25	PLIEGO	CARTONCILLO VERDE
67	25	PLIEGO	CARTONCILLO NARANJA
68	25	PLIEGO	CARTONCILLO ROSA
69	2	BOLSA	CASCABELES MEDIANOS
70	2	PIEZA	CEPILLO DENTAL ELÉCTRICO
71	5	PIEZA	CINTA ADEHESIVA 18MM X65 M



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
72	30	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 50M
73	25	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE COLOR CANELA 48MM X 90M
74	5	PIEZA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA POLIESTER 18MM 50 M.
75	15	PIEZA	CINTA MASKING 24 mm x 50m
76	15	PIEZA	CINTA MASKING 48 mm x 40m
77	6	CAJA	CLIP N° 2
78	150	CAJA C/12PIEZAS	COLORES DE MADERA LARGO
79	15	CAJA C/ 12PIEZAS	COLORES DE MADERA GRUESOS
80	10	CAJA C/24 PIEZAS	COLORES DE MADERA LARGO
81	2	CAJA CON 10 FRASCO	CORRECTOR LIQUIDO
82	2	CAJA C/12 PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO LÁPIZ 8 ML.
83	20	PIEZA	COSTALES VACIOS PUEDEN SER DE ARROZ, AZUCAR
84	20	CAJA C/12PIEZAS	CRAYOLA GRUESA TRIANGULAR
85	5	CAJA C/24 PIEZAS	CRAYOLA GRUESA TRIANGULAR
86	5	FRASCO 1 LITRO	CREMA CORPORAL
87	1	FRESCO	CREMA PARA CARA DE BEBE
88	30	PIEZA	CUADERNO COCIDO CUADRO 14 MM
89	15	METRO	CUERDA 30 MM DE GRUSO
90	25	PIEZA	CUERDA PARA SALTAR (RESISTENTE)
91	25	PIEZA	CUENTO INFANTIL PARA COLOREAR
92	25	PIEZA	CUENTOS INFANTILES CORTOS
93	15	PIEZA	COLCHONETA DE ESPOJA FORRADA EN VINIEL
94	10	PIEZA	CONO DEPORTIVO COLOR AMARILLO
95	20	PIEZA	CONO DEPORTIVO COLOR NARANJA
96	5	PIEZA	CONTENEDOR DE PLÁSTICO 114 LITROS



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
97	5	PIEZA	CONTENEDOR DE PLÁSTICO 58 X 39 X 30 CM
98	5	PIEZA	CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 45 LITROS
99	20	PIEZA	COSTALES O BOLSA DE SEMILLAS (10 X 20 CMS.) PARA EDUCACIÓN FÍSICA
100	6	CAJA CON 100 PIEZA	CUBRE BOCA
101	2	PIEZA	JUEGO DE MESA RUMMY
102	2	PIEZA	JUEGO DE MESA LOTERIA DIDACTICA
103	2	PIEZA	JUEGO DE MESA AJEDRES
104	2	PIEZA	JUEGO DE MESA MONOPOLIS
105	2	PIEZA	JUEGO DE MESA UNO
106	4	PIEZA	JUGUETE CON SONIDO Y MUSICA PARA ESTIMULACIÓN VISUAL Y AUDITICA
107	4	PIEZA	JUGUETE ARMABLE, DE ENSARTE O DE RESAQUE
108	15	METRO	ELASTICO DE 8 CM DE ANCHO
109	5	PIEZA	ENGRAPADORA METÁLICA
110	1	PIEZA DE 10 METROS	EXTENSIÓN ELÉCTRICA
111	2	PIEZA	ESPEJO DE MANO
112	1	PIEZA	ESPEJO 40 CM POR 30 CM
113	1	PIEZA	GUSANO DE LONA EDUCACIÓN FÍSICA
114	3	PIEZA	ESPEJO INASTILLABLE DE CUERPO ENTERO
115	10	PIEZA	EXACTO GRUESO
116	10	PIEZA	DICCIONARIO INGLES ESPAÑOL
117	40	PIEZA	DICCIONARIO BÁSICO
118	15	BOLSA C/ 50 GRS.	DIAMANTINA COLOR PLATEADA
119	15	BOLSA C/ 50 GRS.	DIAMANTINA COLOR ROJA



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
120	15	BOLSA C/ 50 GRS.	DIAMANTINA COLOR DORADA
121	15	BOLSA C/ 50 GRS.	DIAMANTINA COLOR VERDE
122	15	BOLSA C/100 PIEZA	FICHA DE PLÁSTICO COLOR ROJA
123	15	BOLSA C/100 PIEZA	FICHA DE PLÁSTICO COLOR VERDE
124	15	BOLSA C/100 PIEZA	FICHA DE PLÁSTICO COLOR AZUL
125	15	BOLSA C/100 PIEZA	FICHA DE PLÁSTICO COLOR AMARILLO
126	1	CAJA C/100 PIEZA	FOLDERS TAMAÑO CARTA BEIGE
127	2	CAJA C/100 PIEZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE
128	10	PIEZA	FOMY VARIAS TEXTURAS TAMAÑO CARTA
129	15	PLIEGO	FOMY ROJO
130	10	PLIEGO	FOMY VERDE BANDERA
131	10	PLIEGO	FOMY AZUL CIELO
132	10	PLIEGO	FOMY COLOR NARANJA
133	10	PLIEGO	FOMY COLOA AMARILLO
134	10	PLIEGO	FOMY COLOR ROJO
135	10	PLIEGO	FOMY COLOR MORADO
136	10	PLIEGO	FOMY COLOR ROSA
137	10	PLIEGO	FOMY COLOR AZUL MARINO
138	10	PLIEGO	FOMY COLOR CAFÉ
139	10	PLIEGO	FOMY COLOR BEIGE
140	10	PLIEGO	FOMY COLOR VERDE CLARO
141	10	PLIEGO	FOMY BLANCO
142	10	PLIEGO	FOMY COLOR CAMELLO
143	5	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR ROJO
144	3	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR VERDE



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
145	3	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR DORADO
146	3	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR PLATADO
147	3	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR ROSA
148	3	PLIEGO	FOMY DIAMANTADO COLOR AZUL
149	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR ROJO
150	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR VERDE
151	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CLARO
152	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR MORADO
153	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR ROSADO
154	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO
155	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE
156	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR NARAN JA
157	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR GRIS
158	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR ROSA FUERTE
159	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR GRIS
160	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO
161	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR CAFÉ
162	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY HOJA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO
163	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR ROJO
164	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR DORADO
165	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR PLATEADO
166	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR VERDE BANDERA
167	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR MORADO
168	2	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR AZUL CIELO



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
169	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR AZIULMARINO
170	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR NARANJA
171	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR ROSADO
172	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR CAFÉ
173	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR BEIGE
174	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR VERDE CLARO
175	1	PAQUETE C/24 PIEZA	FOMY DIAMANTADO HOJA CARTA COLOR LILA
176	5	FRASCO C/ 1 KILOGRAMO	GEL PARA PEINAR
177	30	FRACOS DOSIFICADOR DE 1 LITRO	GEL ANTIBACTERIAL
178	2	CAJA C/ 20 PIEZA	GIS GRUESO DE COLORES
179	3	BOTELLA DE 1 LITRO	GLICERINA
180	7	CAJA C/ 30 PIEZA	GOMA ws 30
181	50	PIEZA	GOMA DE MIGAJÓN GRANDE
182	2	BOLSA C/ 100 PIEZAS	GUANTE DE PLÁSTICO DESECHABLE
183	3	CAJA CON 100 PIEZA	GUANTE DE LATEX MEDIANO NO ESTERIL
184	2	CAJA C/5000 PIEZA	GRAPA ESTANDAR
185	10	PIEZA	GUÍA ESCOLAR SANTILLANA 5°
186	25	PAQUE C/500 PZA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA
187	10	PAQUETE C/500 PIEZA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO
188	9	PAQUE C/500 PZA	HOJA COLORES TAMAÑO CARTA
189	4	PAQUETE C/100 PIEZA	HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA
190	1	ROLLO	HULE CRISTAL TRANSPARENTE (PARA FORRAR LIBROS)



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
191	10	METRO	IMÁN 15 MM AUTOADHERIBLE
192	40	JUEGO	JUEGO GEOMETRIA CON REGLA 30 CM
193	50	PIEZA	LIBRETA COCINA TAMAÑO PROFESIONAL DE DIBUJO
194	300	PIEZA	LIBRETA COCIDA TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADROS GRANDES
195	200	PIEZA	LIBRETA COCIDA TAMAÑO PROFESIONAL DE RAYAS
196	25	PIEZA	LIBRETA COCIDA TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADROS CHICOS
197	25	PIEZA	LIBRO PARA COLOREAR MOTIVOS INFANTILES
198	50	PIEZA	LAPICERA CON CIERRE MOTIVOS PARA NIÑAS
199	50	PIEZA	LAPICERA CON CIERRE MOTIVOS PARA NIÑOS
200	6	CAJA C/ 12 PIEZA	LAPICERO NEGRO
201	6	CAJA C/ 12 PIEZA	LAPICERO AZUL
202	6	CAJA C/ 12 PIEZA	LAPICERO ROJO
203	1	CAJA C/ 12 PIEZA	LAPICERO VERDE
204	100	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO 11 grs.
205	100	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO 20 grs.
206	120	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO 40 grs.
207	20	PIEZA	LÁPIZ DUAL (LÁPIZ /ROJO)
208	30	PIEZA	LÁPIZ BICOLOR DELGADO
209	25	PIEZA	LÁPIZ BICOLOR GRUESO
210	70	PIEZA	LAPIZ QUE PINTE DE COLOR ROJO
211	6	CAJA C/100 PIEZA	LÁPIZ N°2
212	25	PIEZA	LÁPIZ N°2
213	25	PIEZA	LÁPIZ GRUESO
214	1	BOLSA 100 GRS	LENTEJUELA ROJA

*[Handwritten signature]*



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
215	1	BOLSA 100 GRS	LENTEJUELA VERDE
216	1	BOLSA 100 GRS	LENTEJUELA PLATEADA
217	1	BOLSA 100 GRS	LENTEJUELA AZUL
218	1	BOLSA 100 GRS	LENTEJUELA DORADA
219	10	FRASCO	LÍQUIDO PARA LIMPIAR EL PINTARRON
220	1	FRASCO 750 ML. CON ATOMIZADOR	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS
221	4	LITRO	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS
222	3	PIEZA	LOTERIA DE SONIDOS
223	1	PIEZA DE 20 METROS	MANGUERA
224	20	PIEZA	PLUMON GRUESO DE AGUA COLOR NEGRO
225	15	PAQUETE C/8 PIEZA	PLUMON GRUESO DE AGUA COLORES
226	15	PAQUETE C/4 PIEZA	PLUMON GRUESO DE AGUA COLORES
227	25	PIEZA	PLUMON GRUESO DE AGUA COLOR ROJO
228	50	PAQUETE C/4 PIEZA	PLUMÓN PARA PINTARRÓN
229	5	PIEZA	MANDIL BLANCO PARA ADULTO
230	50	PIEZA	MARCA TEXTO GRUESO
231	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR ROJA
232	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR AMARILLA
233	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR AZUL
234	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR VERDE
235	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR NARANJA
236	12	FRASCO C/141 GRS.	MASA PLAY DOH COLOR ROSA
237	10	PIEZA	MEMORANDUM MOTIVOS INFANTIL
238	16	PLIEGO	MICA



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
239	50	PIEZA	MOCHILA RESISTENTE PARA NIÑA MEDIDA APROX 45 X28 X 14
240	50	PIEZA	MOCHILA RESISTENTE PARA NINO MEDIDA APROX 45 X28 X 14
241	5	PIEZA	PEINES MEDIANOS
242	50	PIEZA	PALOS DE MADERA 60 CM
243	60	PIEZA	PALO DE MADERA 30 CM
244	200	PIEZA	PALO DE MADERA PALETA
245	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA AMARILLO
246	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA AZUL CIELO
247	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA AZUL REY
248	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA ROJO
249	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA VERDE BANDERA
250	3	ROLLO C/5 METROS	PAPEL AMERICA NARANJA
251	250	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO
252	150	PLIEGO	PAPEL BOND CUADRICULADO
253	5	PLIEGO	PAPEL CELOFÁN ROJO
254	5	PLIEGO	PAPEL CELOFÁN VERDE
255	5	PLIEGO	PAPEL CELOFÁN AZUL
256	25	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/8
257	25	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/2
258	10	PIEZA	PAPEL CASCARON 1/4
259	10	PLIEGO	PAPEL CASCARON
260	50	PLIEGO	PAPEL CHINA ROJO
261	50	PLIEGO	PAPEL CHINA VERDE
262	50	PLIEGO	PAPEL CHINA BLANCO



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
263	30	PLIEGO	PAPEL CHINA NARANJA
264	30	PLIEGO	PAPEL CHINA MORADO
265	30	PLIEGO	PAPEL CHINA ROSA
266	30	PLIEGO	PAPEL CHINA AMARILLO
267	30	PLIEGO	PAPEL CHINA CAFÉ
268	30	PLIEGO	PAPEL CHINA ROSA FUERTE
269	30	PLIEGO	PAPEL CHINA LILA
270	30	PLIEGO	PAPEL CHINA AZUL
271	10	PLIEGO	PAPEL CAPLE
272	18	ROLLO C/ 10 METROS	PAPEL CONTAC
273	50	ROLLO C/20 METROS	PAPEL KRAFT
274	25	PLIEGO	PAPEL CREPE COLOR ROJO
275	25	PLIEGO	PAPEL CREPE COLOR AMARILLA
276	25	PLIEGO	PAPEL CREPE COLOR VERDE
277	15	PLIEGO	PAPEL CREPE COLOR ROSA
278	25	PLIEGO	PAPEL CREPE COLOR NARANJA
279	25	PLIEGO	PAPEL CREPE BLANCO
280	10	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL MARINO
281	25	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL CLARO
282	15	PLIEGO	PAPEL CREPE CAFÉ
283	15	PLIEGO	PAPEL CREPE MORADO
284	15	PLIEGO	PAPEL CREPE NEGRO
285	25	PLIEGO	PAPEL FANTASÍA MOTIVOS INFANTILES
286	25	PLIEGO	PAPEL LUSTRE ROJO
287	25	PLIEGO	PAPEL LUSTRE VERDE



<b>ARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>
288	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE MORADO
289	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE BLANCO
290	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE AZUL MARINO
291	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE AZUL CLARO
292	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE CAFÉ
293	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE LILA
294	15	PLIEGO	PAPEL LUSTRE AMARILLO
295	15	PIEZA	PELOTA DE ESPONJA GRANDE
296	1	PIEZA	PELOTA FUTBOL
297	1	PIEZA	PELOTA DE PILATES
298	1	PIEZA	PELOTA BASKET BOL
299	1	PIEZA	PELOTA VÓLEY BOL
300	10	PIEZA	PINCEL N° 3
301	15	PIEZA	PINCEL N°2
302	15	PIEZA	PINCEL N° 5
303	15	PIEZA	PINCEL N° 9
304	10	PIEZA	PINTARRON CHICO 40 X 50 CM
305	3	LITRO	PINTURA DE ACEITE BLANCA
306	1	LITRO	PINTURA DE ACEITE NEGRO
307	1	LITRO	PINTURA DE ACEITE ROJA
308	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA AMARILLO POLITEC
309	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA NARANJA POLITEC
310	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA AZUL POLITEC
311	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA VERDE POLITEC
312	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA MORADO POLITEC



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
313	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA NEGRE POLITEC
314	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA CAFÉ POLITEC
315	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA ROJO POLITEC
316	4	FRASCO 250ML.	PINTURA ACRILICA ROSA POLITEC
317	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILCA COLOR ROJA
318	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILCA COLOR AZUL CLARO
319	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILCA COLOR AZUL MARINO
320	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR AMARILLO
321	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR ROSA MEXICANO
322	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR NARANJA
323	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR VERDE
324	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR CAFÉ
325	6	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR MORADA
326	6	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA
327	8	FRASCO 250 ML	PINTURA VINILICA COLOR NEGRO
328	8	PIEZA	PISTOLA PARA SILICÓN PARA MANUALIDADES
329	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDAD FÍSICA COLOR AZUL
330	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDAD FÍSICA COLOR AMARILLO
331	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDAD FÍSICA COLOR ROJO
332	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDAD FÍSICA COLOR NARANJA
333	10	PIEZA	PLATO PARA ACTIVIDAD FÍSICA COLOR VERDE
334	40	PAQUETE 12 COLORES	PLUMÓN COLORES DELGADOS
335	1		1 PERFORADORA 3 AGUJEROS
336	25	PAQUETE C/4 PIEZA	PLUMÓN PARA PINTARRÓN
337	1	CAJA C/12PIEZAS	PLUMÓN PERMANENTE GRUESO AZUL



ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
338	1	CAJA C/12PIEZAS	PLUMÓN PERMANENTE GRUESO ROJO
339	3	CAJA C/ 12 PIEZA	PLUMÓN PERMANENTE GRUESO NEGRO
340	2	CAJA C / 12 PIEZA	PLUMÓN PERMANETE DELGADO COLOR NEGRO
341	2	CAJA C / 12 PIEZA	PLUMÓN PERMANETE GRUESO COLOR NEGRO
342	2	PAQUETE C / 12 PIEZA	PLUMÓN PERMANETE DELAGADOS DE COLOR
343	1	BOLSA	PLUMAS DE COLORES
344	1	BOLSA	POMPONES DE COLORES CHICOS
345	2	BOLSA	POMPONES COLORES 40mm
346	10	PIEZA	PORTA GAFETE TIPO YOYO
347	5	BLOK	POST-IT 7.6 POR 7.6 CM
348	1	PAQUETE C/100 PIEZA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA
349	10	PIEZA	RASTILLO PARA AFEITAR
350	60	FRASCO 125 ML	RESISTOL LIQUIDO
351	30	FRASCO 1 KILOGRAMO	RESISTOL BLANCO
352	4	PIEZA	ROPECABEZAS C/ 8 PIEZAS
353	4	PIEZA	ROPECABEZAS C/ 12 PIEZAS
354	4	PIEZA	ROPECABEZAS C/ 16 PIEZAS
355	4	PIEZA	ROMPECABEZAS MADERA C/ 25 PIEZAS MOTIVOS INFANTILES
356	100	PIEZA	SACAPUNTAS
357	20	PIEZA	SACAPUNTAS ELECTRICO DE MESA USO RUDO
358	1	PAR	RAQUETAS
359	30	FRASCO DE 250 ML	SILICÓN LIQUIDO
360	50	PIEZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO
361	50	PIEZA	SOBRE BOLSA PLÁSTICO BLACOS TAMAÑO OFICIO CON



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
			RONDANA
362	10	PIEZA	SOBRE BOLSA PLÁSTICO BLANCO TAMAÑO CARTA CON RONDANA
363	10	PIEZA	SOBRE BOLSA PLÁSTICO AZUL TAMAÑO OFICIO CON RONDANA
364	10	PIEZA	SOBRE BOLSA PLÁSTICO ROSA TAMAÑO OFICIO CON RONDANA
365	20	PIEZA	TAPETE DE FOMI PARA HACER YOGA DIFERENTES COLORES
366	100	PIEZA	TARJETA BIBLIOFRAFÍCA BLANCA
367	100	PIEZA	TARJETA BIBLIOGRAFICA DE RAYAS
368	100	PIEZA	TARJETA DE TRABAJO RAYAS
369	100	PIEZA	TARJETA DE TRABAJO BLANCA
370	10	PIEZA	TRAPO LIMPIEZA MICROFIBRA 30 CM POR 30 CM
371	12	PIEZA	UTENSILIO PARA LAVAR Y SECAR VIDRIO
372	15	METRO	VELCRO AUTOADHERIBLE
373	1	PIEZA	TIMBRE DE PUERTA ADHERIBLE
374	10	PIEZA	YOYO DE PLÁSTICO
375	5	METRO	YUTE CAFÉ
376	120	PIEZA	TIJERA PUNTA ROMA
377	10	PIEZA	TIJERAS 20 CM DE LARGO